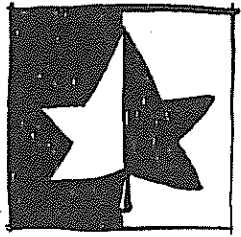


CENSO DE TEJOS EN EL CONCEJO DE VILLAVICIOSA DE VILLAVICIOSOSA

Manuel BLANCO SARASOLA



NATURALEZA

La curiosidad ha sido la causa del presente trabajo llevado a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 1991. Al ser el tejo (*Taxus baccata* L.) una especie escasa en nuestro municipio y encontrarse repartida en forma de pies aislados hace que su cómputo sea una tarea relativamente cómoda de hacer.

La especie, oriunda de gran parte de Europa, ha sido descrita en nuestro número 10. Siempre estuvo unida a un sentimiento de religiosidad y misterio, quizá debido a su gran longevidad y aspecto invariable, por su lento crecimiento, y hoja persistente, lo que puede ser relacionado con la inmortalidad o vida eterna. Por eso, los árboles siempre aparecen cerca de iglesias o poblados y más raramente creciendo silvestremente en nuestros montes. Si observamos nuestro mapa de localización veremos cómo la mayor densidad de plantas se da en las zonas más alejadas de los núcleos importantes de población o vías de comunicación no locales.

En censo se llevó a cabo recorriendo nuestro concejo en su totalidad, pueblo a pueblo y barrio por barrio. Se consultó con los vecinos el conocimiento de algún ejemplar y los lugares, generalmente montes de difícil acceso, fueron observados a cierta distancia, teniendo en cuenta que en la época en que fue realizado el trabajo, y dada la coloración verde oscura del árbol, la localización de la especie era muy sencilla de hacer. De todos modos en aquellos casos en que surgía la duda se accedió al lugar para cerciorarse. No creemos, por tanto, que se nos haya escapado ninguna planta a no ser alguna pequeña que se encontrase oculta en algún matorral.

Para el censo se establecieron dos categorías de árboles. Los llamados pequeños, cuyo perímetro del tronco a 1,3 m. del suelo era menor de 1,5 m. y que solamente fueron contados. Los llamados grandes, en los que el perímetro superaba la anterior medida fueron anotados en una ficha como la que sigue.

LUGAR:

FECHA:

ESPECIE:

SEXO:

NOMBRE:

ALTURA:

DIAMETRO COPA:

" TRONCO:

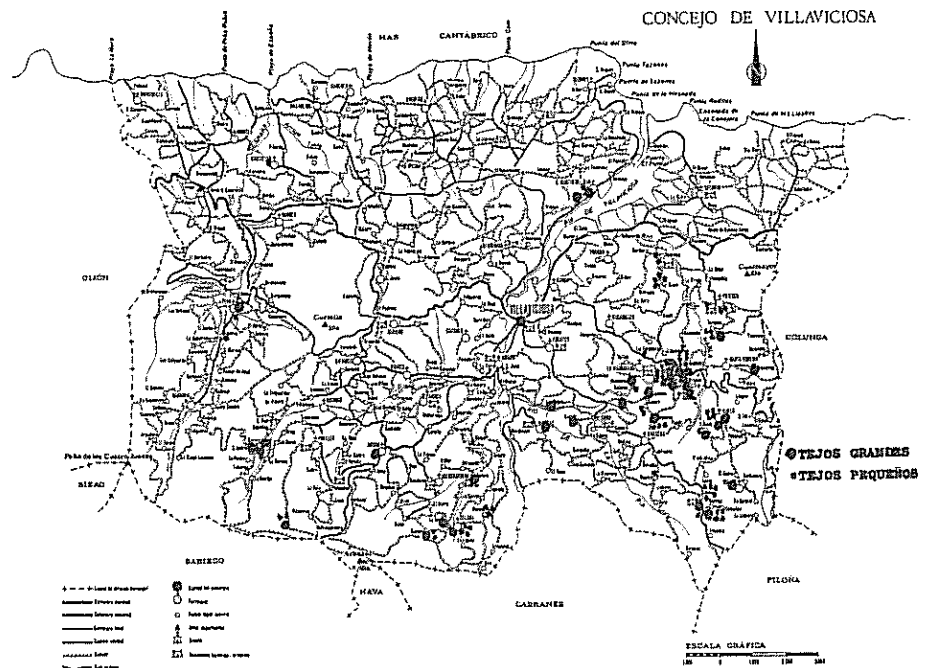
" INTERIOR:

PERIMETRO a 1,30 m. del SUELO:

GROSOR PERIMETRO:

ESTADO Y CARACTERÍSTICAS:

Cada árbol con ficha tiene al menos una diapositiva en color junto a una escala de referencia. Los datos obtenidos en el censo se reflejan en los siguientes cuadros.



ARBOLES PEQUEÑOS

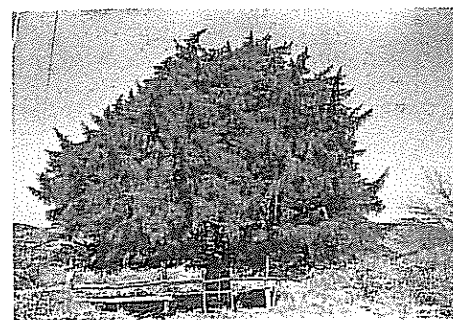
PARROQUIA	LUGAR	N.º	PARROQUIA	LUGAR	N.º
AMANDI	OBAYA	1	MIRAVALLS	SEBRAYU	2
BRECEÑA	CEYANES	3	PEON	PEON	1
BRECEÑA	SIENRA	2	PEON	FONFRIA	1
BRECEÑA	BUSLAZ	1	PRIESCA	PRIESCA	2
BUSTIU, EL	BUSTIU	12	PRIESCA	CABAÑONA, LA	1
BUSTIU, EL	BAYONES	7	PRIESCA	TOROYES	3
BUSTIU, EL	BRAÑES, LES	1	QUINTUELES	ESPERANZA, LA	1
BUSTIU, EL	CALIEYU, EL	1	RALES	RALES	4
CANDANAL	CANDANAL	2	RALES	ÑABLA	1
CANDANAL	ARGAÑOSU	2	ROZAES	MORVIS	1
CASTIELLU LA M.	CASTIELLU	1	S. MARTIN MAR	S. MARTIN MAR	1
CELADA	CELADA	4	SIETES	SIETES	5
CELADA	POREÑU	3	SIETES	COTARAXU	1
FUENTES	PIQUERA, LA	1	SIETES	PERVIYAO	4
MADALENA, LA	CARBAYERA, LA	1	VALDEBARCENA	CUINYA	2
MADALENA, LA	PANICERES	1			
MIRAVALLS	MIYAR, LA	4			
			TOTAL		77



EL TEJO DE SELORIU ERA EL MAYOR DEL CONCEJO CON MAS DE 5 M. DE PERIMETRO. FUE DESTRUIDO POR EL MISMO TEMPORAL DE NOVIEMBRE DE 1990 QUE ACABO CON EL NEGRILLO DEL RECONQUISTA



EL TEJO DE SELORIU DURANTE LA PRIMAVERA DE 1988



EL TEJO DE EL BUSTIU ES EL MAYOR DEL CONCEJO

ARBOLES GRANDES. PERIMETRO DE TRONCO MAYOR DE 150 CENTIMETROS

MEDIDAS EN METROS

PARROQUIAS	LUGAR	ALTURA	PERIMETRO	DIAMETRO TRONCO	DIAMETRO COPA	SEXO
BRECEÑA	CEYANES	10	1,67	0,53	10	M
BUSTIU, EL	BAYONES	10	2,45	0,77	12	M
"	BUSTIU	12	3,20	1,01	12	H
"	"	7	1,70	0,54	12	H
"	"	12	3,28	1,04	13	H
"	"	9	1,80	0,57	9	M
"	CALIEYU	11	2,42	0,77	12	H
CELADA	CELADA	13	1,99	0,63	10	H
CORU	CAYADO	12	1,73	0,55	9	M
CORU	LA GRANDA	14	2,60	0,82	13	M
FUENTES	LA VEGA	10	2,58	0,82	12	H
LLUGAS	LLUGAS	9	1,72	0,54	10	H
MADALENA, LA	ACEVEU	9	1,58	0,50	10	M
"	PANICERES	9	1,75	0,55	8	M
PEON	PEON	11	2,28	0,72	10	M
PRIESCA	TOROYES	7	1,70	0,54	9	M
PUELLES	LLUARIA	8	1,50	0,49	8	M
RALES	ÑABLA	9	2,50	0,79	14	M
RALES	RALES	11	1,60	0,51	10	H
RALES	RALES	8	2,20	0,70	10	M
ROZAES	MORVIS	14	2,090	0,66	10	H
ROZAES	MORVIS	9	2,19	0,69	10	H
ROZAES	MORVIS	12	2,04	0,65	7	H
SANTA EUGENIA	PANICERES	9	1,50	0,47	9	H
S. MARTIN DEL MAR	LA ROZADA	8	2,08	0,66	8	H
S. MARTIN DEL MAR	S. MARTIN	12	3,00	0,95	12	H

S. MARTIN DEL VALLES	S. MARTIN	13	2,80	0,89	9	M
S. PEDRO DE AMBAS	S. PEDRO	10	2,00	0,63	8	M
SIETES	COTARAYU	10	2,30	0,73	13	H
SIETES	PERVIYAO	9	1,80	0,57	10	H
VALDEBARCENA	CUINYA	10	1,88	0,60	12	H
"	LA LLOSONA	9	2,87	0,91	8	H
"	TERNIN	9	2,87	0,91	8	H

TOTAL TEJOS GRANDES.....34

TOTAL TEJOS GRANDES Y PEQUEÑOS111

Para finalizar solamente recordar que el tejo es una especie protegida por nuestra Consejería de Medio Rural estando prohibido su arranque o tala.

También conviene apuntar que todos los órganos del tejo, salvo el arilo coloreado que recubre la semilla de los frutos, son extremadamente venenosos siendo causa bastante fre-

cuente de envenenamientos en ganados que ramonean árboles de esta especie o comen de las cañas que se han desgajado de los árboles por distintas circunstancias.

UNA SALIDA PARA LA CONSERVACION DE HORREOS Y PANERAS

A pesar de las ayudas del Gobierno Regional continúa el deterioro de nuestra construcción popular más emblemática. El hórreo y su derivación la panera siguen su declinar ante la indolencia de sus propietarios y llevadores. Duele en el alma contemplar cómo se dejan caer paneras del siglo XVII o magníficos ejemplares tallados, por total desidia, ya que un elemental mantenimiento apenas supone coste económico. Es más, en algunos casos, la buena voluntad de la Consejería de Cultura sólo ha servido para que los campesinos se escuden tozudamente en aquello de "si me lo pagan, arréglolu", letanía cada vez más oída en nuestro esclerótico campo. Quizá sea el signo de estos tiempos, pero opinamos que los hórreos, consustanciales a nuestro paisaje, merecen mejor trato.

Por ello consideramos que el traslado de alguna de estas construcciones supondrá la salvación de parte de este patrimonio. El abandono de muchas explotaciones agrarias lleva la ruina inmisericorde a gran número de hórreos. Su traslado a otras caserías o junto a nuevas edificaciones ya construidas re-



HORREO EN CELADA

sulta perfectamente posible, pues, conceptualmente, su estructura está ideada para poder ser desmontada y reinstalada en otro lugar.

Por supuesto que dicho traslado debe ser aprobado por la Comisión del Patrimonio Histórico de Asturias, dependiente de la Consejería de Cultura, pues existen hórreos y paneras de muy distinta importancia y antigüedad. El criterio de la Comisión serviría de regulador, discerniendo cuáles hórreos podrían ser trasladados de un lugar a otro, considerando los pros y contras de la operación, pues se debe evitar la pérdida de conjuntos de interés, aplicando la política actual de subvenciones a aquellos hórreos y pa-

neras que por antigüedad, decoración u otras causas sean merecedoras de ellas. El Decreto que ampara a los hórreos no facilita su mudanza, lo que no deja de ser un contrasentido a su concepción portátil.

Una mayor amplitud de criterio por parte de la Consejería de Cultura, así como una mayor diligencia en la tramitación de los informes, podría salvar a aquellos hórreos o paneras que sin ser ejemplares de primera categoría se puedan ver abocados a una ruina a corto plazo. Así se podría dar salida a una cierta demanda de estas construcciones pero SIEMPRE COMO ELEMENTOS AUXILIARES DE VIVIENDAS EXISTENTES, ya que los hórreos con chimenea o visillos son una afrenta imperdonable, prohibida, además, por el vigente ordenamiento urbanístico.

Por último, creemos que resulta útil recordar que la mejor forma de preservar los hórreos es valorar nuestra propia cultura tradicional: lo contrario es el autodesprecio, con lo que supone de renuncia a nuestra continuidad como pueblo.